

Expediente: 2021400004

Visto el expediente tramitado, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de exclusividad, para la adquisición de la especialidad farmacéutica **CYRAMZA, 100 MG/10 ML 10MG/ML VIAL C/1 Y 500 MG/50ML 10 MG/ML VIAL C/1 (RAMUCIRUMAB)**, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Vista la Resolución del Viceconsejero de Sanidad, de fecha 12 de febrero de 2021, autorizando la celebración del contrato, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, denominado: "Adquisición de la especialidad farmacéutica CYRAMZA, 100 MG/10 ML 10MG/ML VIAL C/1 Y 500 MG/50ML 10 MG/ML VIAL C/1 (RAMUCIRUMAB), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, por un importe máximo total de cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (415.968,80 €) que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 122 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

R E S U E L V E

Aprobar el expediente propuesto para la adquisición de la especialidad farmacéutica **CYRAMZA, 100 MG/10 ML 10MG/ML VIAL C/1 Y 500 MG/50ML 10 MG/ML VIAL C/1 (RAMUCIRUMAB)**, con destino al Servicio de Farmacia

Aprobar el correspondiente gasto estimado de cuatrocientos cinco mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (415.968,80 €) Impuestos incluidos, (dividido en 399.970,00 € de Base imponible más 15.998,8 € de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 27106

Anualidad	Importe
2021 (09 meses):	311.976,63 €
2022 (03 meses):	103.992,17 €



Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Madrid en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: EQUIZA ESCUDERO JUAN JOSÉ
Fecha: 2021.02.18 13:02

Fdo.: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981727071515022902314**